

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA; DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ARTURO BENAVIDES CASTILLO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

ANTES DEL PASE DE LISTA, LA C. PRESIDENTA ENVIÓ FELICITACIONES AL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS, DESEÁNDOLE EL MEJOR DE LOS DÍAS. (APLAUSOS)

EFFECTUADO O EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE EN LOS CURULES DE LOS DIPUTADOS JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA NO FUNCIONA EL SISTEMA ELECTRÓNICO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 139 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO QUINTO QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN EVOLUCIÓN MEXICANA, FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, Y EL ASUNTO SEXTO QUE CONTIENE SOLICITUD DEL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, A CONVOCAR A REUNIÓN DE TRABAJO A FIN DE DESAHOGAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 5917, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIPUTADO SERNA SERVÍN. **LA PRESIDENTA SE DIO POR ENTERADA. ASIMISMO, EXHORTÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOBRE LA PETICIÓN DEL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DE LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS “UNIDAS CONTIGO”; “CRUZ ROSA” Y DESAFÍOS DEL NORESTE”, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN SU ARTÍCULO 31 BIS POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO, RESPECTO A QUE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREARÁN UN SISTEMA ESTADÍSTICO, RESPECTO DE LA INCIDENCIA, CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS, BIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS

DEL CÁNCER.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE 27 LEYES VIGENTES DEL ESTADO, QUE NO FUERON REFORMADAS AL APROBARSE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 150 FRACCIONES I, II, III Y V DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LA UBICACIÓN PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIO DENOMINADAS GASOLINERAS.- **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 6411, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FOMENTAR E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS AL TRABAJO Y ATENCIÓN MÉDICA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE PUNTO LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ Y SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR EXHORTE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN

INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A FIN DE QUE SESIONEN EN COMISIONES UNIDAS A LA BREVEDAD Y CON CARÁCTER DE URGENTE, EN ESTA MISMA SEMANA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR Y APROBAR EL DICTAMEN QUE CONTENGA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SER APROBADA INMEDIATAMENTE, LA PRÓXIMA SEMANA POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS PLAZOS QUE SEÑALA LA LEY ESTATAL ELECTORAL.- **LA PRESIDENTA SE DIO POR ENTERADA. ASIMISMO, EXHORTÓ A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ATENDER LA PETICIÓN HECHA POR EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE GIRE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS OCHO MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS INHIBIDORES DE SEÑALES DE TELEFONÍA CELULAR EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BUSCANDO LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TODAS LAS HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ASIMISMO, REALICE LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL NECESARIA A FIN DE REALIZAR LA REFERIDA INSTALACIÓN, QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PUNTO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR EL USO DE DICHOS APARATOS TELEFÓNICOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN CALIDAD DE URGENTE.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SE REFIRIÓ A LA TARJETA FERIA, SEÑALANDO QUE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE QUE NO LA HAYAN ADQUIRIDO PAGARÁN UNA TARIFA DE 10 PESOS, Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO HA DECIDIDO AVALAR EL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE. MAS QUE UNA MEDIDA PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO SE ADVIERTE QUE ES PARA FAVORECER INTERESES PRIVADOS. ANTE EL FRACASO DE NO HABER VENDIDO O CONVENCIDO A LOS

CIUDADANOS, DE ESA FORMA SE EXPLICA QUE MÁS DE UN MILLÓN NO LA ADQUIRIERON. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RECHAZA TAJANTEMENTE EL AUMENTO DEL 33% QUE SE PRETENDE IMPONER. ASIMISMO, DEMANDAN DEL EJECUTIVO ESTATAL NO EXPIDA EL DECRETO Y HACER UNA REVISIÓN DE LAS VERDADERAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO SU RECHAZO EN LA SOCIEDAD. INTERVINIERON APOYANDO EL POSICIONAMIENTO LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. INTERVINO NUEVAMENTE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HACIENDO UN LLAMADO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, A QUE SE SUMEN A ESTA DEFENSA EN BIEN DE LA COMUNIDAD.

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, RECORDÓ EL DÍA 23 DE OCTUBRE QUE SE CONMEMORA EL DÍA DEL MÉDICO, EL CUAL TIENE SU ORIGEN EN UNA CONVENCIÓN DE SINDICATOS DE MÉDICOS CONFEDERADOS DE LA REPÚBLICA CELEBRADA EN CUERNAVACA, MORELOS EN 1937. POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DA LAS GRACIAS A LOS MÉDICOS POR DESEMPEÑAR TAN NOBLE LABOR, AGRADECIENDO TAMBIÉN SU VOCACIÓN, RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD PARA SALVAR Y MANTENER LA VIDA. INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO SUMÁNDOSE AL RECONOCIMIENTO.

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A EFECTO DE QUE SOMETA A CONSULTA PÚBLICA TODOS LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO, COMO DEPOSITARIOS DE LA SOBERANÍA, SEAN QUIENES EVALÚEN LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE ESE MUNICIPIO. ASIMISMO, REALICE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL CITADO MUNICIPIO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PROPIO MUNICIPIO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, ATENTAMENTE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE DENTRO DE LA PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, CONTEMPLE UN NOTABLE INCREMENTO AL FONDO

ECONÓMICO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN, PREVISTO EN LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JORGE GARZA SALINAS PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN Y RAMÓN SALAZAR RAMOS, SÍNDICO PRIMERO DEL MISMO MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN AVANCES DEL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JORGE GARZA SALINAS PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN Y RAMÓN SALAZAR RAMOS, SÍNDICO PRIMERO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A ESTA SOBERANÍA AUTORIZAR UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 POR UN MONTO DE \$6,694,400.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) LO CUAL AUNADO AL MONTO DE FINANCIAMIENTO YA APROBADO DE \$3,305,600.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL RUBRO DEL

FINANCIAMIENTO, ASÍ MISMO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR Y AFECTAR EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN A FIN DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO CON LA BANCA COMERCIAL O DE DESARROLLO POR EL MONTO DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS LOS ACCESORIOS, GASTOS Y COMISIONES FINANCIERAS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, EN EL QUE REMITE DOCUMENTOS SUSCRITOS” POR LOS CC. LIC. HORACIO GONZÁLEZ GARAY, DIRECTOR DE POLÍTICA TARIFARIA DE LOS SECTORES ELÉCTRICOS Y TRANSPORTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y JUAN MANUEL PÉREZ PORRÚA, JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICA MEDIANTE LOS CUALES DAN CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA

LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, APLIQUE UN SUBSIDIO EN EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, EFECTIVO EN LA SIGUIENTE FACTURACIÓN, A LOS USUARIOS QUE RESULTARON AFECTADOS CON LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR DAÑOS POR EL HURACÁN “ALEX” EN TODO EL ESTADO.- **ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 407 QUE FUE APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYAN A LAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y FOMENTO AL MEDIO

RURAL EN SUS DIFERENTES VERTIENTES A EJECUTAR SUS PROGRAMAS CON EFICIENCIA Y EFICACIA Y EN PARTICULAR RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULO AL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, INCREMENTAR LOS APOYOS, DISMINUIR LA BUROCRACIA Y REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 318 QUE FUE APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN FECHA 5 DE MAYO DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE REALIZA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE PREVEAN LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE OTORGUEN UNA MAYOR CELERIDAD EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL PROCESO SEA EFICIENTE Y EFICAZ, ASIMISMO POR LA SITUACIÓN QUE VIVEN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE CONSIDEREN LOS RECURSOS DE LOS AHORROS FISCALES QUE SE HAN TENIDO, A FIN DE OTORGAR A CADA ESTADO LO QUE LES CORRESPONDE Y

TIENEN DERECHO A ACCEDER AL FONDO NACIONAL DE DESASTRES.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 423 QUE FUE APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. FRANCISCO MEDINA QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA QUE DESDE EL PASADO JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DICHO AYUNTAMIENTO EXPIDIÓ EL BANDO SOLEMNE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 82 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTANDO POR EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO SE LE TENGA

SU ESCRITO Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, DENUNCIANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL LA NEGLIGENCIA Y PARCIAL ACTUACIÓN DEL C. MAGISTRADO JOSÉ ALFONSO SOLÍS NAVARRO, TITULAR DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, AL CONCEDER LA SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE NULIDAD 610/2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAMÓN VILLAGÓMEZ GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA LOS VALORES CATASTRALES DE SUELO A APLICARSE EN DICHO MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 2011.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
9. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO Y EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN AVANCES DEL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. CORA CECILIA PINEDO ALONSO Y DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN, AMBOS SECRETARIOS DEL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSAN DE RECIBIDO OFICIO EN EL QUE ESTA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EMPRENDER LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECONOZCA LA EDUCACIÓN INICIAL COMO BÁSICA Y OBLIGATORIA EN MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE GENEREN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y NORMAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE OPERACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PARTICULARES QUE PRESTEN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA A LA NIÑEZ.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 480 QUE FUE APROBADO POR ESTA**

LEGISLATURA EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.

- 11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. CORA CECILIA PINEDO ALONSO Y DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN, AMBOS SECRETARIOS DEL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSAN DE RECIBIDO OFICIO EN EL QUE ESTA LEGISLATURA CONDENA Y REPRUEBA ENÉRGICAMENTE AL DR. AGUSTÍN CARSTENS CARSTENS, GOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO Y A LOS INTEGRANTES DE SU JUNTA DE GOBIERNO, POR LA ARBITRARIA E INJUSTA DECISIÓN DE SUSTITUIR LA FIGURA DEL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA Y LA ESCENA DE LA BATALLA DE PUEBLA EN LOS NUEVOS BILLETES DE \$ 500 PESOS, Y SE REMITE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PARA QUE TAMBIÉN SE PRONUNCIEN EN RECHAZO DE LA MEDIDA ADOPTADA POR EL BANCO DE MÉXICO.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 477 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FELIPE BORREGO ESTRADA, TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA QUE DEBIDO A QUE EL PLAZO PARA QUE ENTRE EN VIGOR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2008 PENAL DEL 18 DE JUNIO ASÍ PUES DICHA SECRETARIA TÉCNICA TIENE A BIEN SI ASÍ SE CONSIDERA CONVENIENTE Y LO REQUIERE OFRECE APOYO PARA EL DISEÑO DE REFORMAS LEGALES, CAMBIOS ORGANIZACIONALES,

CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN PARA JUECES, AGENTES DE MINISTERIO PÚBLICO, POLICÍAS, DEFENSORES, PERITOS Y ABOGADOS, ENTRE OTRAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA MENCIONADA.- **DE ENTERADA Y ENVÍESELE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. ERNESTO P. CERDA SERNA, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA SEPARACIÓN DEL CAGO DE TODO EL PERSONAL QUE LABORE EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LIGADO CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTROS PARTIDOS POLÍTICOS; SE EMITA CONVOCATORIA PERA EL EFECTO DE OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES Y QUE SEA EL INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS, EL ORGANISMO VALUADOR DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES Y QUE SE LANCE UNA LICITACIÓN PARA QUE DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS SUBSANEN PROVISIONALMENTE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y REVISIÓN

DEL PERSONAL CESADO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE LEGITIMIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN FISCALIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y TRANSPARENCIA.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A L C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL

CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL MISMO RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL A VII Y ESTA ULTIMA A VIII, LO ANTERIOR CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HONORABLE ASAMBLEA, CUANDO SE HABLA DE NUMERARIO EN LA FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY QUE SE PRETENDE DEROGAR, SE ESTA HACIENDO REFERENCIA A MONEDA ACUÑADA O A DINERO EN EFECTIVO, ESA ES LA DEFINICIÓN QUE SOBRE DICHO CONCEPTO RECONOCE EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, SI EL TÉRMINO EN ALUSIÓN NO APARECE EN EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL O EN ALGUNA DE SUS OCHO FRACCIONES, SU PRESENCIA O INCLUSIÓN EN UNA LEY GENERAL O REGLAMENTARIA FEDERAL O LOCAL, EVIDENTEMENTE QUE UNA ACCIÓN LEGISLATIVA DE ESA NATURALEZA CONSTITUYE UN AUTENTICO ACTO DE INCONSTITUCIONALIDAD, QUE TRANSGREDE ABIERTAMENTE LA GARANTÍA SOCIAL, POLÍTICA, HISTÓRICA ELEVADA A CATEGORÍA JURÍDICA, RELACIONADA CON EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE PROPORCIONA EL ESTADO, GARANTIZADA EN EL PRECEPTO DE LA CARTA MAGNA CITADO CON ANTELACIÓN, REBASANDO EN CONSECUENCIA EL MARCO JURÍDICO DE LA MISMA, ESTA ES LA VERDADERA ESENCIA DEL DEBATE LEGISLATIVO QUE ESTE GRUPO PARLAMENTARIO HA INICIADO COMO DEMANDA POPULAR PARA HACER REALIDAD EN EL ESTADO QUE TODOS

LOS NIÑOS Y NIÑAS PUEDAN ACCESAR LIBREMENTE A LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE IMPARTEN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, SIN OBSTÁCULOS O CORTAPISAS ECONÓMICAS DE NINGUNA ESPECIE; SE TRATA FUNDAMENTALMENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS AUTORIDADES Y LOS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO DE NO ACTUAR CON DISIMULO EN LA INTERPRETACIÓN, IMPARCIALIDAD Y APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA FUNDAMENTAL, BASE DE LA ORGANIZACIÓN, CONVIVENCIA Y ARMONÍA DEL CONJUNTO SOCIAL, DE ESTA ARGUMENTACIÓN SE DEDUCE QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE SE PRETENDE DEROGAR SE ADVIERTE CON OBVIA NITIDEZ COMO UN ELEMENTO AJENO O EXTRAÑO A LOS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS POR EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL. SU PERMANENCIA EN LA LEY SE APRECIA COMO UN DESAFÍO DEL ESTADO DE PODER AL ESTADO DE DERECHO, AL ORDEN CONSTITUCIONAL QUE NOS RIGE, QUE NO DEBE SUCUMBIR A INTERESES POLÍTICOS O RAZONES CUANTITATIVAS DE GRUPOS. LAS LEYES REGLAMENTARIAS LOCALES O FEDERALES U ORDENAMIENTOS GENERALES NO PUEDEN UTILIZARSE COMO INSTRUMENTOS PARA GENERAR AMBIGÜEDAD O CONFUSIÓN EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, EN FUNCIÓN DE QUE ESA CONDUCTA DE SIMULACIÓN QUE DE ANTAÑO HA CONTAMINADO LA VIDA INSTITUCIONAL DEL PAÍS, HA SIDO LA CAUSA MEDULAR DE ESTA VIRULENTE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL EN QUE NOS ENCONTRAMOS

INMERSOS, LA CUAL CORROE ACELERADAMENTE EL TEJIDO SOCIAL DEJANDO SIN ESPERANZA A LAS FUTURAS GENERACIONES, PRINCIPALMENTE A NUESTROS JÓVENES Y A LOS MAS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD. EN ESTA PROPUESTA DE REFORMA QUEREMOS HACER UN LLAMADO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PARA QUE ACTUEMOS CON HONESTIDAD Y ÉTICA PARLAMENTARIA EN LA DISCUSIÓN Y DEBATE DE LA MISMA, CON PLENO RESPETO Y APEGO A LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO Y DESDE LUEGO A LA VIDA CONSTITUCIONAL DEL PAÍS. EN EL MISMO SENTIDO, EXHORTAMOS A LAS COMISIONES RESPONSABLES DE EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE QUE ENTREN EN EL ESTUDIO DEL FONDO DE LA MISMA, QUE SU RESOLUCIÓN AL RESPECTO SE EMITA SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE DEBEN REVESTIR LOS ACTOS DE AUTORIDAD, SEA JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA; QUE LA DIALÉCTICA DE LA RAZÓN Y EL DERECHO PREVALEZCAN SOBRE CRITERIOS CUANTITATIVOS O DE MAYORÍA, QUE SE INTERPRETE A CABALIDAD EL SENTIDO DEL TEXTO CONSTITUCIONAL QUE NO HABLA DE UNA GRATUIDAD A MEDIAS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA, YA QUE LA ACEPCIÓN DEL NUMERARIO QUE SE PRETENDE DEROGAR ALUDE A DINERO EN EFECTIVO O DE UN COSTO QUE LA MÁXIMA LEY DE LA NACIÓN NO CONTEMPLA, POR LO TANTO DICHA ACEPCIÓN SIENDO CONTRARIA AL ESPÍRITU DE LA CONSTITUCIÓN SU PRESENCIA O INCLUSIÓN EN LEYES SECUNDARIAS FEDERALES,

LOCALES O GENERALES ES ATENTATORIA DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES, DE LAS CONSTITUCIONES LOCALES CONSIDERADA TAMBIÉN LA DE NUEVO LEÓN. CONFORME A ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS APROPIADAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA PROPONGO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR DEROGACIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI DEL MISMO RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL A VII Y ESTA ÚLTIMA A VIII PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 95.- LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DEBERÁN CONSTITUIRSE EXCLUSIVAMENTE POR PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y TUTORES QUE CUENTEN CON HIJOS E HIJAS O PUPILOS INSCRITOS EN EL PLANTEL Y TENDRÁN POR OBJETO:

- I.
- II.
- III.- **DEROGADA**
- III.
- IV.
- VI.- COLABORAR SOLICITANDO LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE ARTÍCULOS PARA CONSERVAR HIGIÉNICOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS PERMITIDOS POR LA LEY Y SUS REGLAMENTOS PARA RECAUDAR FONDOS QUE DEBERÁN DESTINARSE AL

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

VII.-

VIII.-

TRANSITORIO. ÚNICO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARA EN VIGOR AL
DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO. MONTERREY, N.L. A 25 DE OCTUBRE DE 2010. DIP. MARÍA DE LOS
ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO DIPUTADA
PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR
ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA
PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE
COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 69, 70, 71, 72, 73 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **ES MENESTER QUE ESTA LEGISLATURA DESIGNE, A CINCO COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN TRES COMO PROPIETARIOS Y DOS COMO SUPLENTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.** POR ENDE ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, PARA QUE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE HACER LLEGAR SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LEY, A FIN DE DESIGNAR A LOS COMISIONADOS DEL ÓRGANO AUTÓNOMO ANTES MENCIONADO. POR LO QUE A FIN DE DAR INICIO LO ANTES POSIBLE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE QUIENES FORMARÁN PARTE DEL ÓRGANO RESPONSABLE

DE PREPARAR, ORGANIZAR Y VIGILAR LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO, INDEPENDIENTE Y CIUDADANO, INTEGRADO POR SIETE COMISIONADOS CIUDADANOS QUE FUNCIONAN COMO CUERPO COLEGIADO Y UN EQUIPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTEGRADO POR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ES QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO:** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO: **ARTÍCULO ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 69, 70, 71, 72, 73 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONVOCA

A LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A LAS AGRUPACIONES U ORGANIZACIONES SOCIALES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE

CONSTITUIDOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS PODERES DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A CINCO COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN TRES COMO PROPIETARIOS Y DOS COMO SUPLENTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA.- LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES NO GUBERNAMENTALES CON DERECHO A PROPONER A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS, DEBERÁN ACREDITAR SU LEGÍTIMO INTERÉS CON EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE SU LEGAL CONSTITUCIÓN ASÍ COMO DEL PODER DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN; TRATÁNDOSE DE CIUDADANOS DEBERÁN ACREDITAR TAL CARÁCTER CON COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. **SEGUNDA.-** LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO Y DEBERÁ INCLUIR LA ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO A COMISIONADO CIUDADANO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, ASÍ COMO DEL CURRÍCULUM

VITAE DEL CANDIDATO Y COPIAS CERTIFICADAS O COTEJADAS POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS A QUE SE REFIERE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERA.- LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN EN LOS DÍAS HÁBILES COMPRENDIDOS DE LUNES A VIERNES DURANTE EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SITO EN LA PLANTA BAJA DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN MATAMOROS #555 ORIENTE ESQUINA CON ZARAGOZA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO LÍMITE PARA SU RECEPCIÓN, SERÁ EL **26 DE NOVIEMBRE DE 2010 HASTA LAS 18:00 HORAS.** **CUARTA.-** LOS CIUDADANOS PROPUESTOS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS PARA SER COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- I.- SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE;
- II.- TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO

INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. ANTERIOR REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.

- III.- TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;
- IV.- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.
- V.- DEBERÁN ACREDITAR ADEMÁS, MEDIANTE ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
- A) NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS CON EXCEPCIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y TAMBIÉN CON EXCEPCIÓN DE QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ORGANISMOS ELECTORALES O CON LA DOCENCIA;
- B) NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA;
- C) NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN;

- D) NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA;
- E) SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD, LO QUE DEBERÁ DECLARARSE POR EL INTERESADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; Y
- F) QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, NI SER SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

QUINTA.- LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAS CUALES ELABORARÁN UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN SESIÓN PÚBLICA PARA QUE ÉSTE, A MÁS TARDAR EL **15-QUINCE DE DICIEMBRE DE 2010-DOS MIL DIEZ** HAGA LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. **SEXTA.-** EN CASO DE QUE EL INTERESADO PROPORCIONE DATOS FALSOS SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO Y SE INVALIDARÁ SU NOMBRAMIENTO COMO COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.-** LA INFORMACIÓN

ADICIONAL RESPECTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES; LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LAS COMISIONES UNIDAS. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP.**

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PROPONEN PROYECTO DE DICTAMEN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 69, 70, 71, 72 Y 73 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE DESIGNEN LOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÍAN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA QUE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE HACER LLEGAR SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LEY, A FIN DE DESIGNAR A LOS COMISIONADOS DEL ÓRGANO AUTÓNOMO ANTES MENCIONADO. POR LO QUE SE PROPONE DAR INICIO LO ANTES POSIBLE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE QUIENES FORMARÁN PARTE DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE PREPARAR, ORGANIZAR Y VIGILAR LAS ELECCIONES FUTURAS COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO, INDEPENDIENTE Y CIUDADANO, INTEGRADO POR COMISIONADOS CIUDADANOS QUE FUNCIONEN COMO CUERPO COLEGIADO Y UN EQUIPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTEGRADO POR

EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. ES POR LO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ES HOY EN DÍA UN ORGANISMO PÚBLICO PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESTO QUE EN DIVERSAS OCASIONES SE HA PERFECCIONADO SU MARCO JURÍDICO; LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL OBJETO DE FORTIFICAR SU AUTONOMÍA Y CIUDADANIZACIÓN COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. AHORA BIEN, COMO PARTE DEL PROCESO DE CIUDADANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ENCONTRAMOS QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SE INTEGRA POR COMISIONADOS CIUDADANOS, LOS CUALES DURAN EN SU CARGO SEIS AÑOS, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY

ESTATAL ELECTORAL, ESTE PODER LEGISLATIVO DEBERÁ DESIGNAR ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 A TRES COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE. EN TAL VIRTUD, Y A FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, DE ACUERDO CON EL NUMERAL SEÑALADO, APROBAMOS EL DICTAMEN EXPUESTO, A FIN DE TENER LA OPORTUNIDAD QUE LOS CIUDADANOS INTERESADO ACUDAN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DEJAR LA PAPELERÍA QUE CORRESPONDA CONFORME A LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CONVOCATORIA, Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS ESTEMOS EN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO UN ESTUDIO EXHAUSTIVO Y ACUCIOSO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE FORMEN, QUE NOS PERMITA SELECCIONAR A LOS MEJORES PERFILES DE FORMACIÓN PROFESIONAL E IMPARCIALES QUE BRINDEN CERTEZA JURÍDICA E INSTITUCIONAL A LOS COMICIOS ESTATALES Y EL SISTEMA DE PARTIDOS, QUE ENRIQUEZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN UN ORGANISMO TAN IMPORTANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA DE NUESTRO ESTADO. EXPUESTO LO ANTERIOR, ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, NO SIN ANTES INVITAR A LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: SE ENCUENTRA A DEBATE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. DESPUÉS DE ANALIZAR LAS BASES DE LA MISMA, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DE LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO. LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y LA DE LEGISLACIÓN PROPONEN UNA CONVOCATORIA QUE SE AJUSTA EN LO GENERAL A LOS REQUISITOS QUE PARA SER COMISIONADO CIUDADANO SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ELECTORAL DE NUEVO LEÓN VIGENTE. UNA NOVEDAD QUE SE INCLUYÓ ES QUE PODRÁN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A COMISIONADOS QUIENES LABOREN O HAYAN LABORADO EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LO MISMO QUE EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. CABE MENCIONAR QUE EN LAS CONVOCATORIAS DEL 2004 Y 2007 SE IMPIDIÓ QUE SE REGISTRARAN COMO CANDIDATOS QUIENES LABORABAN O HUBIERAN LABORADO EN LOS ORGANISMOS ELECTORALES DE LOS ÁMBITOS ESTATALES O FEDERAL. CELEBRAMOS QUE AHORA PUEDAN PARTICIPAR QUIENES TIENEN UNA PROBADA EXPERIENCIA ELECTORAL POR FORMAR O HABER FORMADO PARTE DEL ORGANISMO RECTOR DEL PROCESO ELECTORAL O DEL ORGANISMO JURISDICCIONAL EN MATERIA

ELECTORAL. SIEMPRE ES BENÉFICO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL QUE FORMEN PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PERSONAS CONOCEDORAS DE LA MATERIA, TANTO EN LA PARTE TÉCNICA COMO EN LA PRÁCTICA. SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA ES MUY AMPLIA Y QUIENES SE INSCRIBAN Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA MISMA, ESTARÁN EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA SER DESIGNADOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE S/N DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES 5533 Y 5441, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2010, A LAS 9:52 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 5533 Y 5441) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5441 RELATIVO A UNA SOLICITUD DEL C. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RECHAZADA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, PARA ENDEUDARSE POR LA CANTIDAD DE \$112,000,000.00, ASIMISMO CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2008, TAMBIÉN FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 5533, RELATIVO A UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LIC. G. ALEJANDRO VALADEZ ARRAMBIDE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, LA AUTORIZACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE S.A. DE C.V. SOFOM (NAD BANK) HASTA POR UN MONTO DE \$112'200,000.00 (CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), Y LA AFECTACIÓN DE SUS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE**

EN INGRESOS PROPIOS LE CORRESPONDEN., ADEMÁS ANEXA OFICIO AVA/MG/180-BIS/2008, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 EN DONDE DISMINUYE SU PETICIÓN DEFINITIVAMENTE A UN MONTO DE \$ 60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2008, SOLICITA SE RECHACE EL ENDEUDAMIENTO QUE EL H. CABILDO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PRETENDE LLEVAR A CABO POR LA CANTIDAD DE \$112'000,000.00 (CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). AHORA BIEN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2008 ENVIADO A ESTA SOBERANÍA POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL PROMOVENTE HACE REFERENCIA AL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO, SEGÚN ACTA NÚMERO 61 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2008, EN LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S. A. DE C. V. SOFOM (NAD BANK), HASTA POR UN MONTO DE \$112'200,000.00 (CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), MÁS SUS INTERESES, GASTOS, IMPUESTOS, COMISIONES Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTES Y LA AFECTACIÓN DE SUS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS PROPIOS, LE CORRESPONDEN Y DE PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS COMO GARANTÍA DEL MISMO. ASIMISMO,

EN FECHA 07 DE ENERO DE 2009, SE ANEXO A ESTE MISMO EXPEDIENTE EL OFICIO AVA/MG/180-BIS/2008, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, SIGNADO POR EL C. LIC. G. ALEJANDRO VALADEZ ARRAMBIDE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DEL CABILDO NÚMERO 68, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DECIDIÓ REAJUSTAR LA CANTIDAD DE CRÉDITO INICIALMENTE SOLICITADO A \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), PARA CUBRIR LOS PROYECTOS PROPUESTOS EN EL ESCRITO INICIAL DE CUENTA. **CONSIDERACIONES:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XX Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS LAS SOLICITUDES TANTO COMO DEL CIUDADANO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO ASÍ COMO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LO SIGUIENTE: SI BIEN ES CIERTO, LAS SOLICITUDES EN ESTUDIO CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES QUE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA EXIGE PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO SIN EMBARGO, A LA FECHA DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL CUAL SERÁ APLICABLE DICHO CRÉDITO A CONCLUIDO, SIN QUE MEDIARA ACTIVIDAD SOBRE EL EXPEDIENTE ATENTO, EN CUYO TENOR NO SE REALIZÓ EL ACTO OBJETO

DE LA SOLICITUD, Y EN VIRTUD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2010 SE APROBÓ SU FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE. EN ESA VIRTUD CONSIDERAMOS QUE LA INTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA QUEDADO SIN MATERIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO RESOLVIENDO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA PALABRA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA PONENTE COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 5533 Y 5441, QUE CONTIENE DIVERSAS SOLICITUDES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESOLVIERON DEJAR SIN MATERIA LOS ASUNTOS EN COMENTO, Y EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN PLENA Y LEGALMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS, RESULTA PROCEDENTE DEJARLO SIN MATERIA Y APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES TODO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE LOS MUNICIPIOS SE MANTIENEN EN UNA CONSTANTE TRANSICIÓN, TODA VEZ QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS EL NÚMERO DE HABITANTES EN ESE MUNICIPIO CRECE Y ES ASÍ QUE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA

VIVIENDA, ENTRE OTROS, SE INCREMENTA. PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR, EL CIUDADANO ALEJANDRO VALADEZ ARRAMBIDE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA DEL PERÍODO 2006-2009 SOLICITÓ APROBACIÓN PARA UN ENDEUDAMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE LA CANTIDAD DE 120 MILLONES DE PESOS, EL CUAL TENÍA COMO OBJETIVO PRIMORDIAL CONTRIBUIR CON ESTA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SIN EMBARGO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2009 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, EN EL CUAL SE CONTEMPLA UNA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR UN VALOR DE 67 MILLONES 680 MIL PESOS, ESTO QUIERE DECIR QUE SE ESTIMA OPORTUNO DAR POR ATENDIDA DICHA SOLICITUD TODA VEZ QUE YA FUE SATISFECHA CON LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PRESUPUESTO. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, Y ATENDIENDO SIEMPRE A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y LEGALIDAD DE LOS ACTOS QUE EMANAN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESO:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ES ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS DE DIVERSAS SOLICITUDES PARA EL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTA SOBERANÍA. AHORA BIEN, UNA VEZ VALORADAS POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE ANALIZÓ LA PRESENTE, SE DESPRENDE QUE LAS MISMAS SÍ CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMALIDAD QUE EXIGE EL TRÁMITE LEGISLATIVO, MAS SIN EMBARGO NO EXISTE LA EJECUCIÓN DEL ACTO OBJETO DE LA PETICIÓN. MÁS AÚN, EL EJERCICIO FISCAL PARA EL CUAL SERÍA APLICABLE HA CONCLUIDO. ASÍ PUES LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA EL DEJAR SIN MATERIA EL DICTAMEN EN REFERENCIA, PRONUNCIÁNDOSE A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO

ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 5533 Y 5441 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JOSÉ ÁNGEL

ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA,
VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA
GARZA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMPETITIVIDAD ES UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DEL DESARROLLO ECONÓMICO, QUE ADEMÁS SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE LIGADO CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL. ES POR ELLO QUE EN NUESTRA ENTIDAD HEMOS ENCAMINADO NUESTROS ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LA COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CONTEXTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA REALIZADO DIVERSAS PROPUESTAS DESDE ESTA TRIBUNA PARA IMPULSAR EL SECTOR ECONÓMICO, ENTRE ELLAS DESTACA LA APROBACIÓN DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO, PARA INTRODUCIR COMO SECTORES ESTRATÉGICOS LA NANOTECNOLOGÍA, LA MECATRÓNICA Y EL ENERGÉTICO, FOMENTAR EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN, APOYAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MIPYMES CON LAS GRANDES EMPRESAS, ADEMÁS DE DARLE PRIORIDAD AL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE

DESEEN ESTABLECERSE, POR PRIMERA VEZ, EN LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO. AUNADO A LO ANTERIOR, EN NUEVO LEÓN SE HA DADO GRAN IMPORTANCIA A LA INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN NORTE Y CENTRO, CON EL OBJETO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS DE NUESTRO ESTADO INCURSIONEN FÁCILMENTE A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LO CUAL RESULTA FUNDAMENTAL CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y LA MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES. ES DE DESTACAR QUE RECIENTEMENTE SE REALIZÓ UNA INVERSIÓN DE 250 MILLONES DE PESOS PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS CARRETERAS MONTERREY-SALINAS VICTORIA Y SALINAS VICTORIA-CIÉNAGA DE FLORES. ADEMÁS, SE INVIRTIÓ UNA CANTIDAD CONSIDERABLE EN MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE MIL 500 KILÓMETROS DE RED CARRETERA. AUNADO A LO ANTERIOR, SE HA TRABAJADO PARA POSICIONAR A NUEVO LEÓN COMO EL LUGAR IDEAL PARA ATRAER INVERSIONES; PARA LOGRARLO SE HA IMPULSADO CON ÉXITO EL MODELO DE ORGANIZACIÓN, DE LOS CLÚSTERES, DÁNDOLE CONTINUIDAD A LA LABOR QUE SE HABÍA DESEMPEÑADO CON LOS MISMOS DESDE AÑOS ANTERIORES, Y QUE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES MUY IMPORTANTES, IMPACTANDO EN UN SIGNIFICATIVO INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y LA INVERSIÓN. EN LA ACTUALIDAD, Y COMO RESULTADO DE ESTE ARDUO TRABAJO, NUEVO

LEÓN DESTACA COMO UNO DE LOS TRES ESTADOS MÁS COMPETITIVOS DEL PAÍS, SEÑALADO ASÍ POR EL “*ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MEXICANAS 2010*”, QUIEN DESTACA LOS ALTOS NIVELES DE NUEVO LEÓN EN RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, EMPRESAS, MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, ACTIVIDAD ECONÓMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EFICIENCIA DE GOBIERNO. POR OTRA PARTE EL “*INFORME SOBRE COMPETITIVIDAD DE LOS ESTADOS 2010, FORTALEZA ANTE LA CRISIS*”, REALIZADO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY TAMBIÉN COLOCÓ A NUESTRO ESTADO ENTRE LAS ENTIDADES QUE ESTE AÑO ALCANZARON MAYOR GRADO DE COMPETITIVIDAD, ADEMÁS DE QUE EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD COLOCA POR SEGUNDA OCASIÓN A MONTERREY COMO LA CIUDAD MÁS COMPETITIVA DEL PAÍS. HOY, NUEVO LEÓN ES UN ESTADO COMPETITIVO, Y ÉSTA ES UNA REALIDAD DE LA QUE TODOS LOS NUEVOLEONESES NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS; ES EL FRUTO DEL TRABAJO EN CONJUNTO DE GOBIERNO, EMPRESARIOS Y SOCIEDAD EN GENERAL, RECONOCIENDO PRINCIPALMENTE QUE PARA LOGRARLO HA SIDO MUY IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, EL MEJOR CAPITAL QUE TIENE NUESTRA ENTIDAD. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCE A LA COMPETITIVIDAD COMO UNO DE LOS LOGROS MÁS IMPORTANTES PARA NUESTRO ESTADO, QUE SIN DUDA REPRESENTA UN MOTOR PARA LA GENERACIÓN DE RIQUEZA, QUE REDUNDIRÁ EN MÁS

OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, AL MISMO TIEMPO DESEAMOS PRONUNCIARNOS POR CONTINUAR DESARROLLANDO ESFUERZOS PARA MANTERNOS EN ESTE ALTO NIVEL DE COMPETITIVIDAD, SEGUROS DE QUE LO LOGRAREMOS SI PERMANECEMOS TRABAJANDO UNIDOS. ES CUANTO LO QUE TENGO QUE DECIR PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ASÍ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, TENDIENTE A MEJORAR EL SISTEMA DE PAGO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, ASÍ COMO LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, ACORDARON IMPULSAR EL SISTEMA DE PREPAGO DENOMINADO “FERIA” PARA ESTE 2010. A TRAVÉS DE LA EMPRESA ENLACES INTELIGENTES, ACORDARON EXPEDIR

TARJETAS DE PREPAGO Y COLOCAR TERMINALES EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO PARA REALIZAR EL COBRO DE TARIFAS SIN DINERO EN EFECTIVO, CON EL “CASTIGO” DE APLICARLES UN INCREMENTO DEL 33 POR CIENTO A LA TARIFA A LOS USUARIOS QUE NO UTILICEN LA TARJETA. ESTA TARJETA “FERIA” DE PREPAGO, OFICIALMENTE CUESTA 20 PESOS, SIN EMBARGO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA REPORTADO QUE SE LLEGA A EXPEDIR HASTA EN UN COSTO DE 23 PESOS. LAS FALLAS EN EL SISTEMA, ASÍ COMO ERRORES DE LOGÍSTICA POR PARTE DE LA EMPRESA ENLACES INTELIGENTES, HAN PROVOCADO MOLESTIAS ENTRE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA “FERIA” EN DIVERSAS OCASIONES, DESDE PRINCIPIOS DEL PRESENTE AÑO, QUE ERA CUANDO IBA A ENTRAR EN VIGOR. SIN EMBARGO, EN UN NUEVO INTENTO DE CONTINUAR CON EL PROGRAMA QUE TIENE COMO OBJETIVO LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO, HAN ANUNCIADO QUE EL 20 DE NOVIEMBRE DE ESTE 2010, INICIARÁ “FERIA”, ASÍ COMO LA SANCIÓN CON EL INCREMENTO DE UN 33 POR CIENTO EN LA TARIFA PARA QUIENES NO SE SUSCRIBAN AL SISTEMA DE PREPAGO. ELLO HA ORIGINADO INCONFORMIDAD POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, PRINCIPALMENTE LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PUES EL COMPRAR LA TARJETA “FERIA” PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA, SIGNIFICA DESEMBOLSAR UNA CANTIDAD DE DINERO QUE AFECTA SENSIBLEMENTE SU ECONOMÍA. POR LO TANTO, SI

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA “FERIA” ES EL DE MODERNIZAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE EN LO RELATIVO AL PAGO Y TARIFAS, Y NO UN AFÁN RECAUDATORIO, ES NECESARIO QUE EL SEÑOR GOBERNADOR, INTERVENGA PARA APOYAR ESTE OBJETIVO Y TAMBIÉN LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NUEVOLEONESES. EN ESTE SENTIDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE SISTEMA “FERIA” SE ARRAIGUE EN LOS NUEVOLEONESES Y SE APLIQUE DE MANERA INTEGRAL, ES QUE PROPONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA PRIMERA TARJETA DE PREPAGO “FERIA” QUE OBTENGAN LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO, SEA DE CARÁCTER GRATUITO, PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR. **SEGUNDO.-** QUE NO SE APLIQUE EL “CASTIGO” DE INCREMENTAR LA TARIFA DE TRANSPORTE A QUIENES NO SE SUSCRIBAN AL PROGRAMA “FERIA”, PUES TAMBIÉN LESIONA LA ECONOMÍA FAMILIAR, Y POR EL CONTRARIO SE APLIQUEN DESCUENTOS EN LAS TARIFAS A QUIENES OPTEN POR ADQUIRIR ESTA TARJETA. **TERCERO.-** QUE PARA QUIENES HAN PAGADO LOS 20 Ó 23 PESOS POR LA TARJETA, SE LES REEMBOLSE LA CANTIDAD EN EFECTIVO, O BIEN SE LES DEPOSITE EN LA TARJETA “FERIA”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ DICIENDO: “DADA LA URGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. AQUÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR QUE SI BIEN ES UN SISTEMA INNOVADOR QUE EN MUCHOS DE LOS PAÍSES, O SI NO ES QUE EN CASI TODOS DEL PRIMER MUNDO EXISTEN, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUNCA HA TENIDO, O MEJOR DICHO EN ESTOS PAÍSES NO TIENE UN COSTO LA TARJETA, COMO LO ES EN EL METRO AQUÍ EN MONTERREY. EN EL METRO TU COMPRAS TU BOLETO E INCLUYE LA TARJETA POR LA CANTIDAD DE VIAJES QUE ADQUIERES Y TAMPOCO TIENE UN COSTO. SOLAMENTE COMENTARLO COMO UN ANTECEDENTE DE ESTE PROYECTO QUE ACTUALMENTE ENCAUSA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR LO CUAL ESTIMAMOS QUE ES CONVENIENTE QUE A LAS PERSONAS NO SE LES COBRE EL PLÁSTICO, O BIEN, QUE SI LA PRIMERA VEZ QUE SE ADQUIERE TENGA QUE ESTAR CONDICIONADO A TRES, O CUATRO, O CINCO VIAJES PARA EFECTOS DE ALGUNA MANERA U OTRA COMPENSAR EL PRECIO, PUES BUENO YA SERÍA OTRA COSA, PERO QUE EL PLÁSTICO POR SÍ MISMO NO TENGA NINGÚN COSTO. ESA ES LA PROPUESTA NUESTRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, DEFINITIVAMENTE NOS REFLEJA UNA

URGENCIA CIUDADANA. EL HABLAR DE QUE EL TRÁMITE HA SIDO LLEVADO A CABO PARA UN REGISTRO DE APROXIMADAMENTE 300 MIL USUARIOS, HA REFLEJADO QUE NO SE DA ABASTO, FALTA MÁS DE UN MILLÓN; SI CONTAMOS CON QUE EL PLAZO YA VA A SER SUJETO A VENCIMIENTO, ESTE MILLÓN DE USUARIOS QUE ESTÁ PENDIENTE DE ADQUIRIR ESTA TARJETA, PUES SE VA A TOPAR CON QUE EL SERVICIO VA A SER DOBLE O TRIPLEMENTE PÉSIMO, SI LOS QUE HAN IDO Y HAN ACUDIDO A LAS OFICINAS Y AHORA LA MODALIDAD DE OXXO, Y EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HAN DADO A LA TAREA DE VISITAR OXXO'S EN DONDE NI SIQUIERA HAY TARJETAS PLASTIFICABLES, PUES LO IDÓNEO ES QUE SOCIALMENTE ESTE CONGRESO ASUMA EL TEMA, Y QUE SOCIALMENTE RESPONDA A UN REQUERIMIENTO CIUDADANO, QUE EN PRIMER LUGAR AFECTA AL BOLSILLO, QUE EN SEGUNDO LUGAR LA ECONOMÍA FAMILIAR SE VE GRAVEMENTE AFECTADA AL NO SER UNA TARJETA TRANSFERIBLE. Y QUE POR ÚLTIMO, EL QUE UN SERVICIO QUE ESTÁ CONCESIONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PRETENDA ASUMIR UN COBRO EXTRAORDINARIO O UN AUMENTO DE UNA TARIFA AL NO ADQUIRIR ESTA TARJETA PLASTIFICABLE, PUES NOS HABLA DE QUE NO SOMOS UNA AUTORIDAD RESPONSABLE. CREO YO QUE HOY ESTAMOS EN LA PARALELA DE TOMAR UNA DECISIÓN Y ENCAUSAR ESTE TEMA PARA QUE EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO REALMENTE SEA DADO DE UNA MANERA DE CALIDAD, QUE SEA OTORGADO DE UNA MANERA A UN

PRECIO ÚNICO, QUE NO EXISTAN CONDICIONANTES PARA LA ADQUISICIÓN, Y QUE SOBRE TODO LA MODALIDAD DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES EL MÁS IDÓNEO. YO INVITARÍA A QUE ASÍ COMO LO SOLICITÓ EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA, QUE FUESE VOTADO EN ESTE MOMENTO, PUES ME GUSTARÍA QUE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ESTUVIERAN INVOLUCRADOS Y QUE SI REALMENTE A ÚLTIMAS FECHAS HAN REALIZADO RECORRIDOS EN SUS DISTRITOS, PUES OBSERVARÁN QUE LA QUEJA PRIMORDIAL, APARTE DE LA DE LA SEGURIDAD, ES PRECISAMENTE EL DE LA TARJETA “FERIA”, GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA: “AL HABERSE AGOTADO LAS RONDAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SOLICITÓ QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DECLINO. ERA ÚNICAMENTE PARA ACLARARLE DE QUE PRIMERO SE

TENÍA QUE PONER A CONSIDERACIÓN QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO ANTES DE SOLICITAR QUE SE ABRIERA EL TABLERO”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PT, Y PVEM).

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SOLICITARLE A LA PRESIDENCIA QUE PUES MUY LAMENTABLEMENTE ESTAS CAUSAS SOCIALES NO SON APOYADAS POR LOS DIPUTADOS, ES MUY LAMENTABLE. ENTONCES, QUISIERA QUE SE TURNARA A LA COMISIÓN PERTINENTE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA HONORABLE ASAMBLEA: **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER** Y EL DE LA VOZ, **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO; DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA

DE TRABAJO Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, A FIN DE QUE CONSIDEREN QUE AL ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, ELABOREN PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A BRINDAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, A LA POBLACIÓN DE JÓVENES DENOMINADOS “NINIS”, QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE SOLICITUD, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS LA PALABRA CRISIS FORMA PARTE DEL VOCABULARIO DE LA POBLACIÓN MEXICANA. LA SITUACIÓN DE POBREZA MODERADA Y DE POBREZA EXTREMA, EN LA QUE SE DEBATEN MILLONES DE MEXICANOS POR FALTA DE OPORTUNIDADES, QUE CONTRASTA CON LA FORTUNA DEL HOMBRE MÁS RICO DEL MUNDO, ES EL RESULTADO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA NEOLIBERAL. SIN DUDA QUE UNO DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS AFECTADOS POR LA CONTINUACIÓN DEL ACTUAL MODELO ECONÓMICO, SON LOS JÓVENES. AUNQUE NO EXISTEN CIFRAS OFICIALES, SE CALCULA QUE EN MÉXICO EXISTEN ALREDEDOR DE 7 MILLONES DE JÓVENES ENTRE 14 Y 29 AÑOS, QUE NO TIENEN FUTURO, O SI CUENTAN CON ÉL, ÉSTE CARECE DE ESPERANZA, ES DESOLADOR Y DIFÍCIL DE SOBRELLEVAR. EN SU MÁS RECIENTE REPORTE, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) ESTIMA QUE EL 66 POR CIENTO DE LAS PERSONAS ENTE 15 Y 29 AÑOS NO ESTUDIA. ES UNA GENERACIÓN MARCADA POR LA FRUSTRACIÓN Y EL DESÁNIMO, A LA QUE PEYORATIVAMENTE SE LE

DENOMINA LOS “NINIS”, PORQUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN. SON JÓVENES QUE DEAMBULAN EN LAS CALLES SIN ILUSIÓN, AUSENTES DE TODO COMPROMISO. NO TIENEN ACCESO AL EMPLEO. HACEN FILAS, LLENAN FORMULARIOS, ACUDEN A ENTREVISTAS Y EXÁMENES, PERO SÓLO ENCUENTRAN NEGATIVAS. INTENTAN POR TODOS LOS MEDIOS ENCONTRAR UN LUGAR EN LA SOCIEDAD, SIN CONSEGUIRLO. UNA PARTE DE ESTOS JÓVENES SON LOS RECHAZADOS POR LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR. VIVEN DE LA SOLIDARIDAD FAMILIAR, RETARDAN LA SALIDA DE CASA Y POSTERGAN PLANES DE MATRIMONIO E INDEPENDENCIA ECONÓMICA. SIN POSIBILIDAD DE EMPLEO Y SIN ESTUDIOS, SU PROYECTO DE VIDA ES INEXISTENTE. LA ALTERNATIVA QUE LES QUEDA ES EMIGRAR A LOS ESTADOS UNIDOS O INTEGRARSE A LAS BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO. SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS MÁS DE 1,200 JÓVENES HAN MUERTO EN ENFRENTAMIENTOS SUSCITADOS ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS DE NARCOTRAFICANTES. NUEVO LEÓN NO ESCAPA A ESTE PROBLEMA. AUNQUE NO SE CUENTA CON CIFRAS O ESTUDIOS DE ESTE FENÓMENO, RESULTA EVIDENTE LA PRESENCIA DE LOS NINIS EN ACCIONES DELICTIVAS. POR EJEMPLO, LA MAYORÍA DE LOS “NARCO BLOQUEOS” EN LA ENTIDAD SON REALIZADOS POR JÓVENES MENORES DE 20 AÑOS. SON TAMBIÉN LOS JÓVENES LOS PRINCIPALES DISTRIBUIDORES DE LA DROGA EN LOS BARRIOS Y COLONIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. TAMBIÉN HAN SIDO

IDENTIFICADOS COMO SICARIOS Y AUTORES MATERIALES DEL *GRANADAZO* EN LA PLAZA PRINCIPAL DE GUADALUPE. EL FENÓMENO DE LOS NINIS CONSTITUYE UN PROBLEMA GRAVE AL QUE DEBE DEDICARSE INMEDIATA ATENCIÓN, PORQUE DE NO HACERLO, EL COSTO SOCIAL SERÁ INCUANTIFICABLE, EN EL FUTURO MÁS INMEDIATO. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE COMBATIR EL FLAGELO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, NO SÓLO CONSISTE EN EXIGIR MAYOR PRESENCIA DEL EJÉRCITO Y DE LA MARINA ARMADA EN LAS CALLES, NI CONTRATAR MÁS POLICÍAS Y ARMARLOS HASTA LOS DIENTES; ES NECESARIO EXPLORAR OTRAS ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR CON ÉXITO, ESTA PROBLEMÁTICA. EN EL CASO DE LOS NINIS, SE REQUIERE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTE PROYECTOS Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTOS JÓVENES ENCUENTREN OPORTUNIDADES DE INTEGRARSE A LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS MAYORES. ATENDER Y PREVENIR LAS CAUSAS QUE ORILLAN A QUE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD SE INTEGRE A LAS BANDAS DELICTIVAS, REQUIERE DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON LA POBLACIÓN JOVEN. POR ELLO, PROPONEMOS QUE DESDE SU ÁMBITO, LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, DESARROLLO SOCIAL, ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, LO MISMO QUE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, GENEREN POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIDAS,

PARA QUE LOS DENOMINADOS NINIS, ABANDONEN ESA CONDICIÓN Y DESARROLLEN A PLENITUD, TODAS SUS CAPACIDADES. ESTAMOS SEGUROS DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA APOYAREMOS ESTAS ACCIONES, APROBANDO LOS RECURSOS NECESARIOS, AL MOMENTO DE APROBAR LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO; SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; SECRETARIA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, A FIN DE QUE AL ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, INCLUYAN PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A BRINDAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, A LA POBLACIÓN DE JÓVENES DENOMINADOS “ NINIS”, QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE OCTUBRE DE 2010. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DELA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO RESALTAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. HACE UNOS MESES, UNAS SEMANAS, HACE CUATRO SEMANAS, YO CREO VAMOS A CUMPLIR EL MES, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA QUE TRATABA ESTE TEMA. EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA QUE NOSOTROS PRESENTAMOS HACE CUATRO SEMANAS TRATABA DE INCENTIVAR LA CAPTACIÓN DE ESTOS JÓVENES QUE NO TIENEN EMPLEO, INCENTIVANDO A LAS EMPRESAS A QUE DIERA ESA ENTRADA A LOS JÓVENES QUE PRETENDÍAN ACCEDER POR PRIMERA VEZ A UN EMPLEO FORMAL. ADEMÁS DE ESTO, AHONDANDO UN POCO MÁS EN LA INICIATIVA QUE ESTOY COMENTANDO CON USTEDES Y QUE PEDÍA QUE ERAN LOS JÓVENES QUE POR PRIMERA VEZ SE INSCRIBIERAN O QUE FUERAN A SER INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS HAY QUE INCLUIR A LOS JÓVENES QUE SE INSCRIBEN ANTE EL SAT. SABEMOS QUE HAN HABIDO INCENTIVOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS Y ESTAS EMPRESAS QUE HAGAN EL ESFUERZO DE DAR EL PRIMER EMPLEO A LOS JÓVENES, DEBEN DE SER RECOMPENSADAS. INSISTO, SE TRATA DE UN INCENTIVO DE INTENTAR DARLE SOLUCIÓN A UN PROBLEMA QUE EL DÍA DE MAÑANA SE PUEDE CONVERTIR EN UN PROBLEMA CON UN FUERTE DOLOR DE CABEZA PARA NUESTRO PAÍS. EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, JOSÉ NARRO, SEÑALÓ QUE ERAN 7 MILLONES, LO SUBRAYO,

7 MILLONES DE JÓVENES QUE ESTABAN EN ESTA CONDICIÓN, Y HABLAR DE 7 MILLONES A LO LARGO Y ANCHO DE LA REPÚBLICA MEXICANA SIGNIFICA TENER CAMPO FÉRTIL DE JÓVENES QUE TRISTEMENTE, QUE LAMENTABLEMENTE EL DÍA DE MAÑANA PUEDEN ENGROSAR LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ADEMÁS, Y ÉSTE NO ES EL ÚNICO DATO, EL EFECTO VA MÁS ALLÁ DEL GRAVE PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS, SE CONVIERTE TAMBIÉN EN UN GRAVE TEMA DE SALUD PÚBLICA. HAY ESTADÍSTICAS, HAY ESTUDIOS QUE DEMUESTRAN QUE AQUÉLLOS JÓVENES QUE NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE ESTUDIAR O DE SEGUIR SIENDO INSERTADOS EN LA VIDA LABORAL DE NUESTRO PAÍS, TAMBIÉN CAEN EN CASOS DE SUICIDIO. ENTONCES, SE VUELVE TAMBIÉN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. POR ESO RECONOCEMOS EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y SÍ EL BUSCAR QUE SE TRATEN DE COORDINAR TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN INJERENCIA EN EL TEMA. TAMPOCO NO ES LA SOLUCIÓN ÚNICAMENTE DAR MÁS BECAS, PARA QUE LOS JÓVENES SE PUEDAN PREPARAR, SI A FINAL DE CUENTAS NO HACEMOS LO NECESARIO PARA QUE TAMBIÉN SE DÉ EMPLEO, PARA AQUÉLLOS JÓVENES QUE UNA VEZ CONCLUIDA SU PREPARACIÓN, CONCLUIDOS SUS ESTUDIOS, YA SEA DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR, DE EDUCACIÓN SUPERIOR, NO TIENEN UN TRABAJO DIGNO DONDE TRABAJAR, Y QUE SEA UN TRABAJO DIGNO QUE NOS PERMITA COMO JÓVENES TENER ACCESO A LAS CONDICIONES

MÍNIMAS NECESARIAS PARA UNA VIDA DIGNA, Y HABLAMOS CON ESO DE VIVIENDA, TENER UN TECHO DIGNO, TENER VESTIMENTA DIGNA Y TENER ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN DIGNA, A TENER LA POSIBILIDAD DE CONFORMAR UNA FAMILIA QUE ES LA BASE Y ES EL PILAR DE NUESTRA SOCIEDAD MEXICANA, Y QUE A SU VEZ PODAMOS DAR EDUCACIÓN A LOS HIJOS QUE EL DÍA DE MAÑANA COMO JÓVENES HABREMOS DE TENER. DE VERDAD, QUIERO YO RECONOCER ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DE IGUAL FORMA QUIERO EXHORTAR A MIS DEMÁS COMPAÑEROS LEGISLADORES DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A QUE PODAMOS ACOGER ESTE TEMA. ESTE TEMA ES IMPORTANTE, NO DEBEMOS DEJAR PASAR POR ALTO QUE AÑO CON AÑO HAY MILES DE JÓVENES QUE SE SIGUEN SUMANDO A ESTA ALARMANTE CIFRA QUE PRESENTÓ EL RECTOR DE LA UNAM. DE VERDAD, YO LOS INVITO A QUE HAGAMOS ESTE TEMA, ESTE TEMA SE DEBE DE VER DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN, DESDE EL ÁREA DE EMPLEO, DESDE EL ÁREA DE DEPORTE, ES UN TEMA DE GOBIERNO EN TODAS SUS INSTANCIAS, ES UN TEMA DE GOBIERNO EN TODAS SUS VERTIENTES Y ES UN TEMA DE SOCIEDAD. LOS INVITO, LOS EXHORTO A QUE NOS ADENTREMOS EN ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SÍ DEFINITIVAMENTE PARA APOYAR EL EXHORTO, LA PROPUESTA QUE ACABA DE PRESENTAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA, Y SÍ DEFINITIVAMENTE ES UN FENÓMENO QUE VA EN INCREMENTO LAMENTABLEMENTE, Y PUES SÍ HAY QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO TANTO PARA REHABILITAR A LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN AHORITA EN CRISIS SE PUEDE DECIR, Y TAMBIÉN PARA REHABILITAR Y PREVENIR AQUELLOS, PARA QUE NO SE SIGA INCREMENTANDO ESTE NÚMERO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PARA COINCIDIR EN EL PUNTO DE ACUERDO, APOYARLO. DEFINITIVAMENTE, NO ES UNA CUESTIÓN DE MÁS ARMAMENTO; HACE DÍAS QUE ASISTIMOS A LA REUNIÓN DE LEGISLADORES FRONTERIZOS, SABÍAMOS DE LA INICIATIVA MÉRIDA, QUE EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS HABÍA APORTADO CERCA DE 500 MILLONES DE DÓLARES PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, A LOS GRUPOS DE LA DELINCUENCIA. Y AL HACERLES LA PREGUNTA EN QUÉ SE DERIVABA ESTA CANTIDAD DE DINERO, Y LO ÚNICO QUE DIJERON QUE FUERON DOTADOS HELICÓPTEROS, ARMAMENTO, CHALECOS ANTIBALAS, CASCOS; ENTONCES PREGUNTAMOS ¿POR QUÉ NO TAMBIÉN APOYAR AL PAÍS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS?, APOYAR A LOS JÓVENES PARA SACARLOS ADELANTE. DEFINITIVAMENTE ES UN

PROBLEMA MULTIFACTORIAL, DE EDUCACIÓN, DE ESPACIOS CULTURALES, DE ESPACIOS DEPORTIVOS, QUE SE LE DEBE INVERTIR. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CICLO PASADO DEJARON DE ENTRAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CERCA DE 6 MIL JÓVENES, 6 MIL. ENTONCES, ESTE GOBIERNO Y DE TODOS LOS ESTADOS DEBEN DE PROCURAR EL INCENTIVAR A LAS UNIVERSIDADES PARA CREAR NUEVOS CAMPOS, NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, Y QUE ESOS JÓVENES NO SE QUEDEN SIN LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LAS ESCUELAS, YA SEA ESCUELAS TÉCNICAS, ESCUELAS DE MAYOR NIVEL, DE LICENCIATURAS O INGENIERÍAS. SOBRE TODO DESTACAR LA CARRERA TÉCNICA QUE SON A VECES MUY DESPRECIADAS, PORQUE A VECES NO HAY EL MERCADO, NO HAY LO SUFICIENTE. TODO MUNDO QUIERE SER LICENCIADO O DOCTOR, Y A VECES NO TÉCNICOS. SI VAMOS A LOS PAÍSES EUROPEOS Y EN ESTADOS UNIDOS, MUCHOS O LA MAYORÍA DE LA GENTE SON TÉCNICOS Y GANAN MUY BUENOS SUELDOS. ENTONCES, HAY QUE BUSCAR INCENTIVAR ESTE TIPO DE ÁREAS DE CARRERAS, LAS CARRERAS TÉCNICAS Y QUE SEAN BIEN REMUNERADAS. Y SOBRE TODO LOS EMPRENDEDORES, QUE LOS JÓVENES TENGAN LA VOLUNTAD DE PODER EMPRENDER SU PROPIO NEGOCIO. Y TAMBIÉN EN ESTE SENTIDO, PUES LOS MISMOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DAR LAS FACILIDADES PARA ESTE TIPO DE OPORTUNIDADES, PORQUE HAY VECES QUE LOS JÓVENES EMPIEZAN UN NEGOCIO COMO AMBULANTES, LA GENTE ESTÁ TRABAJANDO CON EL AMBULANTAJE, PUES LE QUITAN LA

MERCANCÍA Y LO POCO QUE TIENEN. ENTONCES DICEN: ¿QUÉ PREFIERES, QUE TRABAJE COMO AMBULANTE O QUE ANDE COMO LADRÓN? TENEMOS QUE BUSCAR QUE ESTAS SITUACIONES DE LOS MUNICIPIOS LOS TRATEN DE REGULARIZAR Y QUE NO CAIGAN EN ESTOS VICIOS DE RETIRARLOS O BUSCAR LA FORMA DE UBICARLOS EN ALGÚN LUGAR. PUES NUEVAMENTE PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES .

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EN PRIMERA

INSTANCIA, FELICITO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. PERO AL MISMO TIEMPO, Y ESCUCHANDO LOS COMENTARIOS DE VARIOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, QUEDA MUY CLARA LA PREOCUPACIÓN DEL CONGRESO LOCAL EN TENER UNA POLÍTICA DE ESTADO, DE ESTADO CON “E” MAYÚSCULA. LO QUE TENEMOS EN MUCHAS OCASIONES, SON ACCIONES ATOMIZADAS DE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO DE ACUERDO A LO QUE CONSIDERAN EN ESE MOMENTO CON LA MEJOR INTENCIÓN QUE VA A AYUDAR A RESOLVER UN PROBLEMA DE AQUÉLLOS JÓVENES QUE NO ESTÁN ESTUDIANDO Y NO TRABAJAN. PERO HAY QUE RECORDAR QUE EL CAPÍTULO “JUVENTUD”, EL CAPÍTULO “JOVEN”, ES UN EJE TRASVERSAL DE CUALESQUIER GOBIERNO, POR LO MISMO INTERFIEREN DIVERSAS POLÍTICAS DE LAS DIVERSAS DISCIPLINAS EN CADA UNO DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO. ESTE EJERCICIO Y ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN GENERAL QUE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA DE ESTADO EN BENEFICIO DE ESTOS JÓVENES QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN ESTAS CONDICIONES, PORQUE SABEMOS PERFECTAMENTE, COMO BIEN SE HA SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA, QUE NO ES SÓLO CON ARMAS Y CON CONFRONTACIÓN COMO VAMOS A RESOLVER EL PROBLEMA DEL CRIMEN ORGANIZADO; POR UN LADO SON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, PERO AQUÉLLAS POLÍTICAS DESTINADAS A UNA MEJOR EDUCACIÓN, A UNA

MEJOR SALUD, A MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO, SON INDISCUTIBLEMENTE BENÉFICAS. EN ESTE MOMENTO, SE APROBÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS HACE UNOS DÍAS EN LA LEY DE INGRESOS REFORMAS PRECISAMENTE PARA DAR BENEFICIOS FISCALES A LAS EMPRESAS QUE CONTRATAN ESTE TIPO DE JÓVENES, PROPUESTA QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y DADAS LAS DECLARACIONES DEL PROPIO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, EL SENADOR DE LA REPÚBLICA MANLIO FABIO BELTRONES, VA POR MUY BUEN CAMINO, Y ASÍ LO HAN ESTABLECIDO TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. PERO ÉSE ES UN TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN EL EJE DEL ORDEN DE GOBIERNO FEDERAL. ¿QUÉ VAMOS A HACER AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y QUÉ SE TIENE QUE HACER EN LOS DEMÁS ESTADOS DEL PAÍS?, PARA NO ENTORPECER NI MUCHO MENOS MODIFICAR O PRETENDER MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA, PROPONGO QUE OBVIAMENTE LO APOYEMOS, PERO QUE AL MISMO TIEMPO PREPAREMOS UN ACUERDO LEGISLATIVO, UN ACUERDO LEGISLATIVO PARA PRESENTARLO ESTA MISMA SEMANA. ¿QUÉ VA PRIMERO?, EN CÓMO VAMOS A GENERAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON UNA POLÍTICA TRANSVERSAL SOBRE LA JUVENTUD, ES DECIR, QUE NO NADA MAS TENGAMOS LAS ACCIONES FEDERALES O LAS ACCIONES MUNICIPALES O LAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO QUE SEA EFECTIVAMENTE UNA POLÍTICA DE ESTADO. NÚMERO DOS, EL

QUE SE ABRA UNA MESA DE TRABAJO CONDUCTIDA POR LAS COMISIONES QUE AQUÍ SE DETERMINE DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, PARA GENERAR ESA POLÍTICA TRANSVERSAL, AL MENOS CON MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y POR OTRO LADO, QUE HAGAMOS UN COMPROMISO QUE EN EL DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO DEL SIGUIENTE EJERCICIO, SE TENGAN BENEFICIOS DIRIGIDOS DIRECTAMENTE A ESTOS JÓVENES. PERO QUE NO SÓLO QUEDEMOS AHÍ, QUE ENVIEMOS UN EXHORTO A TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS, PARA QUE TRABAJEMOS DE MANERA CONJUNTA, DE MANERA PARALELA A SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA; CREO QUE ES LA MEJOR FORMA. ESTE ES UN PRIMER AVISO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE VEA LA INTENCIÓN DE ESTE CONGRESO DE TRABAJAR EN UNA POLÍTICA DE ESTADO EN BENEFICIO DE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN. AHORA IMPULSEMOS ESTO Y VAMOS MÁS ALLÁ, VAMOS A COORDINARNOS CON LA FEDERACIÓN, VAMOS A DEMOSTRAR QUE ESTE CONGRESO PUEDE TENER ACUERDO LEGISLATIVO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. Y APOYÉMONOS DE LOS DEMÁS CONGRESOS LOCALES DEL PAÍS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA ESTO NO QUEDE NADA MÁS EN LOS DISCURSOS Y LO LLEVEMOS A LOS HECHOS, PORQUE HAY QUE TRABAJAR MUCHO TAMBIÉN CON EL LADO DEL SECTOR EMPRESARIAL, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ESOS BENEFICIOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PARA EXPRESAR, COMO YA LO HIZO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ Y LOS DEMÁS DIPUTADOS QUE NOS HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA. EN PRIMERA INSTANCIA, NUESTRO APOYO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEFINITIVAMENTE COINCIDIMOS EN LA IMPORTANCIA DE ATENDER ESTE PROBLEMA QUE SE PRESENTA A NIVEL FEDERAL Y OBVIAMENTE A NIVEL ESTATAL, Y BUSCAR, COINCIDO CON EL DIPUTADO GUTIÉRREZ EN EL SENTIDO DE QUE TENEMOS QUE LLEVAR A CABO ACCIONES DECISIVAS Y DIGAMOS CONCRETAS PARA PODER ATENDER ESTE PROBLEMA. Y AQUÍ SUBRAYO

DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE SEÑALARON, UNA QUE PARA NOSOTROS ES DE PARTICULAR IMPORTANCIA, QUE ES EL TEMA DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL QUE DEBE DE HABER PARA PODER ATENDER ESTE PROBLEMA. COMO YA BIEN SE MENCIONABA, EN DÍAS PASADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE 2011 SE APROBÓ UN SUBSIDIO DE APROXIMADAMENTE 7 MIL 600 MILLONES DE PESOS COMO SUBSIDIO A LA LEY DEL PRIMER EMPLEO QUE PRÓXIMAMENTE ESTÁ YA POR AGOTAR EL PROCESO LEGISLATIVO. Y ASÍ COMO SE VIO ESTA DISPOSICIÓN A NIVEL FEDERAL DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS PARA APOYAR CON RECURSOS AL PRIMER EMPLEO, ASÍ ESPERAMOS NOSOTROS TAMBIÉN QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y FINALMENTE EN EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE VEAN REFLEJADOS CON NÚMEROS, CON DINERO ESTA LOABLE CAUSA, QUE ES BUSCAR QUE LOS JÓVENES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE EMPLEARSE POR PRIMERA OCASIÓN. ACCIÓN NACIONAL Y ESTOY SEGURO, POR LO QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS HAN SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA, PUGNARÁN PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ESTOS DESEOS, ESTAS INTENCIONES SE VEAN REFLEJADOS CON APOYOS CONCRETOS, Y ASÍ LO BUSCAREMOS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN JOVEN Y OBVIAMENTE DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MÉXICO HA SIDO OBJETO DE ESTUDIOS EN DIVERSAS OCASIONES DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN UN PERÍODO DE CRISIS POR FACTORES COMO: HACINAMIENTO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, SATURACIÓN, ETC. EL CONSTANTE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, ES UNO DE LOS PRINCIPALES

PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS AUTORIDADES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, YA QUE EL EXCESO DE INTERNOS IMPLICA MAYORES COMPROMISOS EN INFRAESTRUCTURA, VIGILANCIA Y SALUBRIDAD. ESTE SISTEMA TIENE POR OBJETO PROCURAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE, LA ADAPTACIÓN SOCIAL DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, Y EVITAR EN LO POSIBLE, LA DESADAPTACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN BAJO PROCESO. ESTE SISTEMA SE INTEGRA CON LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MUNICIPALES, CENTROS PREVENTIVOS Y CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, CENTROS DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES. AHORA BIEN, EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA ACTUAL SITUACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN EL ESTADO, PARTICULARMENTE EN EL UBICADO EN EL DENOMINADO TOPO CHICO, EN LA CUAL LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO E INSALUBRES, INSEGURIDAD INTERNA, EXTREMO RIESGO PARA LOS INTERNOS, EMPLEADOS Y HASTA LOS VISITANTES, SON PATENTES. AUNADO A LO ANTERIOR, LO GRAVE DE ESTAS SITUACIONES ES QUE QUEDA LATENTE EL RIESGO DE FUGAS, MOTINES, QUEDANDO DE MANERA MÍNIMAS LAS POSIBILIDADES DE LA DEBIDA REINSERCIÓN. ANTE ESTE ESCENARIO NEGATIVO, ES INNEGABLE LA PREOCUPACIÓN QUE CONLLEVA LOS HECHOS QUE SE REVELAN, POR TANTO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO ACTUAL. SIN EMBARGO,

CON RELACIÓN A LOS HECHOS DESCRITOS, ES MENESTER REALIZAR LAS SIGUIENTES PUNTUALIZACIONES: ES INACEPTABLE QUE EL ESTADO SE CONDUZCA SIN INTERÉS A ESTA SITUACIÓN, PUES TODO INDICA QUE LE RESULTA INADVERTIDO INVERTIR RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE REFLEJARÍAN UN ALIVIO REAL A LA SOBREPoblación PENITENCIARIA. LO ANTERIOR SEÑORES DIPUTADOS LO HACEN VALER EN ESTA TRIBUNA, QUE EL EJECUTIVO ESTATAL MANTIENE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE READAPTACIÓN POR LA CANTIDAD DE 200 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE SE VEN REFLEJADOS EN LA VIGENTE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010, MISMO QUE MISTERIOSAMENTE NUNCA SE INVIRTIERON, NO OBSTANTE DE HABERSE PREVISTO DESDE EL EJERCICIO 2009 PARA ESE MISMO EFECTO. POR TANTO, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE EL EJECUTIVO ESTATAL ENVÍE INFORMACIÓN PRECISA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN APLICADO LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL INICIO DE OBRA. POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE ENVÍE UN INFORME QUE CONTENGA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN APLICADO LOS RECURSOS POR 200 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL ETIQUETADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN

NUEVO CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, CONTINUÓ DICIENDO: “POR LA COYUNTURA DEL CASO, POR LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO, Y POR LA POLÉMICA QUE SE ESTÁ DANDO ACTUALMENTE, LO QUE NECESITAMOS, LO QUE PEDIMOS AHORITA DIPUTADA PRESIDENTA ES QUE SE VOTE EN ESTE MISMO MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN PRIMER LUGAR, QUISIERA DECIR QUE ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN RESPECTIVA; PERO QUIERO AGREGAR ALGUNOS DATOS QUE OMITIÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO PROMOVENTE. CELEBRAMOS LA PREOCUPACIÓN QUE EXISTE, LEGÍTIMA, SOBRE LA SITUACIÓN SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO, PERO EL VERDADERO PROBLEMA NO ESTÁ EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE NUEVO LEÓN, SINO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA FEDERACIÓN. EN NUEVO LEÓN HAY APROXIMADAMENTE 6 MIL INTERNOS; LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SISTEMA PENITENCIARIO CON TRES PENALES PARA EL

FUERO COMÚN, ES DE 6 MIL REOS. EL VERDADERO PROBLEMA LO PROVOCAN MIL 500 INTERNOS QUE ESTÁN AHÍ PURGANDO UNA PENA POR UN DELITO DE NATURALEZA FEDERAL, DE HECHO LA FEDERACIÓN, EL DÍA DE HOY SE PUBLICA EN UN IMPORTANTE MEDIO DE LA LOCALIDAD UN ANÁLISIS NACIONAL EN EL QUE SÓLO EL 23 POR CIENTO DE LOS PROCESADOS POR DELITOS FEDERALES ESTÁN EN UN CENTRO DE RECLUSIÓN FEDERAL, EL RESTO SON TRASLADADOS A LOS ESTADOS, Y LO MENOS GRAVE DEL ASUNTO ES EL COSTO ECONÓMICO QUE TIENE; EL VERDADERO PROBLEMA RADICA EN LOS PROBLEMAS QUE ACARREA MEZCLAR A REOS FEDERALES CON REOS LOCALES. EL PROBLEMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE NUEVO LEÓN, CONTUNDENTEMENTE LO ACLARO Y REMARCO LA IDEA, SE ACABARÍA SI LA FEDERACIÓN SE ENCARGA DE LOS MIL 500 INTERNOS QUE ESTÁN AHÍ POR DELITOS DE CARÁCTER FEDERAL Y QUE ESTÁN TRAYENDO A LOS PENALES DE NUEVO LEÓN COMO LO HICIERON A LOS DE TAMAULIPAS, A LOS DE COAHUILA, A LOS DE DURANGO, A LOS DE SINALOA, A LOS DE CIUDAD JUÁREZ, PRESIONES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE SE TRADUCEN EN PÉRDIDAS DE VIDAS Y PRIVACIONES DE LA LIBERTAD A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO. COMPARTIMOS POR SUPUESTO LA PREOCUPACIÓN, PERO NO SON MÁS PENALES ESTATALES, LO QUE NECESITAMOS SE REQUIERE QUE ESTRATÉGICAMENTE SE REVISE EL SISTEMA PENITENCIARIO DESDE LA ÓPTICA DEL GOBIERNO FEDERAL, Y A NUEVO LEÓN LE BASTARÍA QUE EL

GOBIERNO FEDERAL TUVIERA LA CAPACIDAD DE ATENDER A LOS INTERNOS FEDERALES COMO PARA QUE LA PROBLEMÁTICA ESTUVIESE RESUELTA. SÍ CREO QUE ESOS 200 MILLONES SE ASIGNARON EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PORQUE EXISTE UNA PROMESA FEDERAL DE TRASLADO, Y ES UNA PARTIDA QUE SE REFRENDA. COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN DEL COMPAÑERO DIPUTADO Y DEBERÁ TURNARSE A COMISIONES, SEGÚN NUESTRA VISIÓN, PARA QUE SE REMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA SOBRE SI HAY O NO EFECTIVAMENTE EL QUE SE HAYAN BAJADO ESTOS RECURSOS AL ESTADO. PERO EL PROBLEMA VA MÁS ALLÁ, NO SE TRATA SÓLO DE CONSTRUIR UN NUEVO PENAL, PORQUE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN HAY CAPACIDAD INSTALADA PARA ATENDERLO, EL VERDADERO PROBLEMA ES CÓMO REORGANIZAMOS EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA QUE LOS MIL 500 INTERNOS FEDERALES PUEDAN ESTAR EN INSTALACIONES DE ALTA SEGURIDAD, VIGILADOS INCLUSIVE CON EL APOYO DEL EJERCITO, PORQUE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA NO HAN PODIDO LAS AUTORIDADES LOCALES, Y ES REAL, CONTENER LAS AGRESIONES DE LOS GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE SUPERAN LA CAPACIDAD DE FUEGO DE LOS CELADORES Y DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LA CUSTODIA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. COMPARTIMOS PUES LA PREOCUPACIÓN POR LAS PRESIONES QUE EXISTEN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO, LO QUE NO PODEMOS COMPARTIR ES LA ÓPTICA, NO ES UNA DESATENCIÓN DEL

GOBIERNO ESTATAL, NO ES UNA APATÍA DEL GOBIERNO ESTATAL, LO DIGO CLARO, ES UNA INCOMPETENCIA QUIZÁS HISTÓRICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PODER ATENDER A LOS INTERNOS POR DELITOS FEDERALES Y MEZCLARLOS PELIGROSAMENTE, LLENANDO DE PRESIÓN Y LLENANDO DE AMENAZAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA FEDERAL-INTERNACIONAL, A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LOS ESTADOS. PUNTUALIZO DIPUTADA PRESIDENTA NUESTRA SOLICITUD QUE EL ASUNTO QUE PLANTEA EL COMPAÑERO DIPUTADO NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SEA TURNADO A COMISIONES, PERO QUE SE ACLARE EN LA TRIBUNA QUE LA VERDADERA ÓPTICA QUE DEBE TENER ESTE PROBLEMA ES RESOLVER A LOS MIL 500 INTERNOS POR DELITOS FEDERALES QUE LLENAN DE PROBLEMAS, DE PRESIONES Y SATURAN A LOS PENALES DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PARA ACLARAR DOS, TRES PUNTOS QUE CREO QUE ES IMPORTANTE PARA QUE NO SE PRESTE A UNA CONFUSIÓN, O SE PRETENDA CREAR UNA CORTINA DE HUMO ALREDEDOR DEL TEMA TORAL QUE SE PRESENTA EN EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, Y ES OBVIAMENTE A NOMBRE DE LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y ES QUE

ESTAMOS HACIENDO UNA CLARA ALUSIÓN A UNA FALTA DE ATENCIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL EN EL SENTIDO DE QUE UN RECURSO QUE YA ESTABA APROBADO POR LA FEDERACIÓN, COMO ES LA PARTIDA DE 200 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PENAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DICHO SEA DE PASO A CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA, NO ES EL PRIMER EJERCICIO DONDE SE APRUEBA ESTA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA O ESTOS RECURSOS QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA EL ESTADO; YA EN EL 2009 SE CONTEMPLABA ESTA PARTIDA, SIN EMBARGO POR RAZONES QUE DESCONOCEMOS NO SE UTILIZÓ EN ESE MOMENTO, Y AHORA EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010 VUELVE A DEJARSE SIN UTILIZAR ESTOS 200 MILLONES DE PESOS. CREO QUE DESDE CUALQUIER ÁNGULO Y MÁXIME LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUALQUIER TIPO DE SUBEJERCICIO PUES OBVIAMENTE ES CONDENABLE, ES CRITICABLE Y MÁXIME SI SE TRATA EN UN TEMA DE SEGURIDAD. ASÍ LAS COSAS, ESTAMOS NOSOTROS PIDIENDO DE UNA MANERA CLARA Y PUNTUAL QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO RINDA CUENTAS Y EXPLIQUE POR QUÉ NO UTILIZÓ ESA PARTIDA, QUE SI BIEN ES CIERTO Y RECONOCEMOS ESOS ARGUMENTOS QUE SEÑALA EL DIPUTADO GARZA CON REFERENCIA A LOS REOS DE NATURALEZA FEDERAL, ETCÉTERA, ETCÉTERA, CREO QUE SON TEMAS COLATERALES, AQUÍ EL PUNTO CENTRAL ES QUE HAY UN SUBEJERCICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LAMENTABLE EN LOS MOMENTOS EN DONDE SE HABLA QUE ES NECESARIO CREAR FUENTES DE

EMPLEO, INVERSIONES, ETCÉTERA, Y EL NO UTILIZAR UN RECURSO DE 200 MILLONES DE PESOS A FAVOR DEL ESTADO, PUES OBVIAMENTE DESDE CUALQUIER ÁNGULO NO SE PUEDE ARGUMENTAR A SU FAVOR. ASÍ QUE REPITO, SOLICITO QUE RECONSIDEREN SU POSTURA RESPECTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, LA NATURALEZA DE LA URGENCIA Y OBVIEDAD DEVIENE A QUE ESTAMOS A DOS MESES, O DOS MESES Y MEDIO DE QUE CONCLUYA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, Y NECESITAMOS SABER COMO SOBERANÍA CUÁL ES EL MOTIVO POR EL CUAL EL EJECUTIVO NO UTILIZÓ ESTOS RECURSOS. REALMENTE NOS PARECE LAMENTABLE, CREO QUE ESTO DENOTA UNA VEZ MÁS UNA FALTA DE QUEHACER ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE VUELVE A DEJAR IR COMO EN MUCHOS OTROS RUBROS, RECURSOS QUE EL ESTADO TENÍA A SU DISPOSICIÓN, Y POR FALTA DE COMPETENCIA, POR FALTA DE ORGANIZACIÓN O CUALQUIER OTRO MOTIVO, TENEMOS QUE VERNOS EN LA PENOSA NECESIDAD DE DECIRLE A LA FEDERACIÓN QUE NO VAMOS A USAR UN RECURSO QUE YA ESTABA ETIQUETADO PARA EL ESTADO. YO CREO QUE ESTO ES IGUAL DE GRAVE EL DEJAR DE UTILIZAR RECURSOS, ES IGUAL DE GRAVE QUE TOMAR RECURSOS DE FORMA ILÍCITA PORQUE FINALMENTE LO QUE ESTAMOS DEJANDO DE HACER ES INVERTIR EN UN TEMA PRIORITARIO PARA NUEVO LEÓN COMO ES LA SEGURIDAD. Y CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN QUE PRETENDAN ARGUMENTAR ES UNA SIMPLE

CORTINA DE HUMO PARA DEJAR ENCUBIERTA LA INEFICIENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL EN ESTE TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. MUY BREVEMENTE, SOLAMENTE PARA HACER REFERENCIA A LAS PALABRAS DEL COMPAÑERO DIPUTADO HERNÁN SALINAS. DE NINGUNA MANERA SE PRETENDEN ESTABLECER CORTINAS DE HUMO NI MUCHO MENOS, SÍ CREO, QUE LA DENUNCIA QUE EL DÍA DE HOY HACE UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN Y QUE HACE UNAS SEMANAS OCUPÓ ESPACIOS EN ESTA TRIBUNA Y EN OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PONE EN EVIDENCIA QUE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN EL PROBLEMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NO TIENE QUE VER CON CAPACIDADES INSTALADAS. LOS PENALES, TRES PENALES QUE TIENE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON SUFICIENTES PARA ATENDER LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN, EL PROBLEMA REAL DE FONDO ES QUE HAY QUE RESOLVER EL ASUNTO DE LOS INTERNOS DE CARÁCTER FEDERAL, DE NADA SERVIRÍA SEGUIR AMPLIANDO LA CONSTRUCCIÓN DE PENALES PARA SEGUIR MEZCLANDO A PROCESADOS POR DELITOS DEL FUERO COMÚN CON DELITOS DEL FUERO FEDERAL. LO QUE SE REQUIERE ES UNA REORGANIZACIÓN DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA FEDERAL, QUE EVENTUALMENTE PUDIESE DERIVAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE

ALGUNO DE LOS ESTADOS DEL NORESTE DE LA REPÚBLICA DE UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ALTA SEGURIDAD, QUE PERMITIERA ATENDER A LOS REOS O A LOS INTERNOS DE CARÁCTER FEDERAL, NO ES ASÍ DE SENCILLO. CREO, INSISTO QUE EL FENÓMENO DEBE DE SER VISTO CON MAYOR PROFUNDIDAD, NO TAMPOCO PRETENDO ADVERTIR QUE LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA VÍCTOR Y HERNÁN PRETENDAN VENIR AQUÍ A CONFUNDIR LA REALIDAD, NO, SIMPLEMENTE DIGO, QUE NO ES LEGÍTIMO HACER UNA APRECIACIÓN DE NEGLIGENCIA O DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL ESTADO POR NO HABER APLICADO ESOS RECURSOS QUE NI SIQUIERA NOS CONSTAN QUE ESTÉN YA RADICADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL PROBLEMA NO ES TAN SENCILLO COMO NADA MÁS CONSTRUIR OTRO PENAL, EL PROBLEMA DE FONDO ES VER CÓMO VA A CAMBIAR LA POLÍTICA PENITENCIARIA FEDERAL PARA QUE SE HAGAN CARGO DE LOS REOS FEDERALES, PORQUE NO NADA MÁS ES DARLES DE COMER, EL PROBLEMA DE FONDO ES QUE TRAEN CONSIGO PROBLEMAS DE LA CALLE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE LE METEN PRESIÓN A LOS PENALES. LOS GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA LLEGAN A ASALTAR LOS PENALES DE MÉXICO CON ARMAS LARGAS, CON VEHÍCULOS, CON GRANADAS QUE SUPERA LA CAPACIDAD DE FUEGO DE LAS POLICÍAS ESTATALES QUE SON LAS QUE TIENEN LA CUSTODIA DE LOS INTERNOS; ALLÁ HAY UN PROBLEMA DE SEGURIDAD

NACIONAL QUE TIENE QUE SER ATENDIDO CON UNA POLÍTICA NACIONAL FEDERAL PENITENCIARIA, NO LE SAQUEMOS LA VUELTA AL TEMA. EL PROBLEMA DE FONDO ES QUE LA FEDERACIÓN NI HA ATENDIDO, NI SABE COMO ATENDERLOS Y AVIENTA EL PROBLEMA A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE PROCESADOS POR DELITOS FEDERALES, PRINCIPALMENTE DE DELINCUENCIA ORGANIZADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DEFINITIVAMENTE EL VENIR Y UTILIZAR LA TRIBUNA PARA DECIR QUE LA FEDERACIÓN LE SACA LA VUELTA AL TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA ES FALSO. HOY POR HOY, QUIENES HAN DADO RESULTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, ES PRECISAMENTE LA FEDERACIÓN, DESDE HACE MÁS DE TRES AÑOS ESTÁN PARA EL ESTADO 200 MILLONES QUE EL ESTADO NO HA QUERIDO UTILIZAR. ENTENDEMOS POR ESTADO TANTO EL GOBIERNO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS COMO EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, QUIENES HA SIDO UNA CONTINUIDAD DE GOBIERNO, TODA VEZ QUE EL MISMO RODRIGO MEDINA TRABAJÓ DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE NATIVIDAD GONZALES PARÁS. EL DECIR QUE LA FEDERACIÓN NO PONE ATENCIÓN AL TEMA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, ES VENIR A DECIR MENTIRAS. LA FEDERACIÓN HA PARTICIPADO CON LOS

ELEMENTOS DEL EJÉRCITO QUE NO DEBEN ESTAR ATENDIENDO LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO; SI EL ESTADO NO PUEDE NI SIQUIERA CON LOS DELITOS COMETIDOS EN EL FUERO COMÚN, PUES DEBEMOS DE HACER LO PROPIO EN EL TEMA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA. PARA NADIE ES DABLE EL DARLE LA VUELTA AL TEMA QUE RECAE SOBRE TODO EN EL EJECUTIVO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PORQUE SU OBLIGACIÓN Y SU FACULTAD ESTÁ CLARAMENTE ESTABLECIDA, DE ÉL DEPENDE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA. EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, ES ÚNICAMENTE SABER ¿POR QUÉ NO SE APLICA?, ES UN SIMPLE Y SENCILLO CUESTIONAMIENTO QUE TODO DIPUTADO DEBE DE SABER. ¿POR QUÉ NO INVERTIR EN EL TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA? HOY POR HOY, LA SOBREPoblACIÓN NO SOLO RECAE EN DELITOS COMETIDOS POR EL FUERO FEDERAL, TENEMOS QUE ANTE LA SOBREPoblACIÓN EN LOS TRES CENTROS PENITENCIARIOS, NI SIQUIERA HAY UNA DIVISIÓN DE CRIMINALIDAD, NO HAY UN ANÁLISIS QUE REALICE EL PROPIO TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO, PORQUE NO HAY NI SIQUIERA TITULARES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. CREO QUE EL TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA ES UN TEMA PRIMORDIAL PARA ESTE CONGRESO, NO ES UN TEMA DE AGENDA MEDIÁTICA COMO LO PRETENDEN HACER NOTAR POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y SIN EMBARGO SÍ DENOTA QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD DEBE DE SER UN TEMA UNÍSONO QUE INCLUYE AL SISTEMA

PENITENCIARIO. ES POR ELLO QUE LES SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA ATENDER ESTE PUNTO, NO SACARLE LA VUELTA COMO LEGISLADORES Y QUE EL PRESUPUESTO, SÍ DEBIÓ HABER SIDO EJERCIDO POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, Y NO POR EL HECHO DE QUE SEAN LOS DIPUTADOS ORADORES QUE HAN ANTECEDIDO EN CONTRA, SEAN EJERCIDOS O EMANADOS DEL MISMO PARTIDO POLÍTICO. LA OBLIGACIÓN YO CREO QUE RECAE EN TODOS, Y ESTE TEMA ES UN TEMA PRIMORDIAL. EL DOMINGO PASADO ACABA DE VER UNA MARCHA CIUDADANA EN DONDE EXIGEN LA ORACIÓN DE LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE ESTE ESTADO, Y GRAN PARTE DE LA TRANQUILIDAD Y PAZ DE ESTE ESTADO ES PRECISAMENTE CONTAR CON CENTROS PENITENCIARIOS, CON INSTALACIONES QUE PROTEJAN AL REO Y QUE PROTEJAN AL CIUDADANO RESPECTO A LA COMISIÓN DE DELITOS QUE PUEDAN RECAER HACIA EL EXTERIOR. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: RESULTA EVIDENTE QUE CUANDO EL 23% DE LOS REOS FEDERALES A NIVEL NACIONAL, ÚNICAMENTE ESTÁN EN INSTALACIONES FEDERALES Y EL RESTO EN CENTROS PENITENCIARIOS DE CARÁCTER ESTATAL, CUANDO ES UNA PRÁCTICA YA

CONSUECUDINARIA, YA EN ESTE GOBIERNO FEDERAL Y TAMBIÉN EN EL ANTERIOR. QUE LOS RECURSOS SE ASIGNAN PRÁCTICAMENTE A FINALES DE AÑO CUANDO LES VA BIEN A LOS ESTADOS Y TAMBIÉN ANTE LA GRAVE INSUFICIENCIA EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL FEDERAL, RESULTA TOTALMENTE INCONSISTENTE QUE VENGAN AQUÍ LOS DIPUTADOS DEL MISMO PARTIDO DE ORIGEN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LO INDEFENDIBLE. EN TODO CASO QUE ESOS 200 MILLONES, QUE NO NOS CONSTA POR CIERTO QUE YA ESTÉN RADICADOS, PORQUE CON LA VELOCIDAD QUE ACTÚA EL GOBIERNO FEDERAL, YO CREO QUE NOS VAN A LLEGAR EN EL AÑO 2050. RESULTARÍA POR LO TANTO MÁS SALUDABLE, QUE EN TODO CASO EL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE ÉSA ES UNA ÚNICA E INDIVISIBLE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONSTRUYA SU PROPIO PENAL. BIEN, AQUÍ SE MENCIONÓ EN UN MOMENTO DADO, PUES QUE HAGAN UN CENTRO DE RECLUSIÓN FEDERAL DE NIVEL REGIONAL. ENTONCES, QUE NO ESTÉN DEFINITIVAMENTE REHUYENDO RESPONSABILIDAD TAN PRIMARIAS COMO ESTA, PERO TAN ESENCIALES PARA NUESTRO SOCIEDAD COMO ES EL PROCESO DE REINSERCIÓN, DE READAPTACIÓN, PERO EN EL CASO DE LOS REOS FEDERALES, POR DELITOS DEL FUERO FEDERAL VINCULADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE ES LO QUE AHORITA TIENE UNA MAYOR INCIDENCIA, PUES QUE SE OCUPE DE DARLES LOS TRATAMIENTOS ADECUADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CONFINAMIENTO Y TAMBIÉN DE REINSERCIÓN. A

NIVEL ESTATAL, POR PARTE DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, SE ESTÁ HACIENDO LO NECESARIO. ES TODO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS, ESTIMADOS POR NO DECIR CASI, CASI HERMANOS, DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SI HAY ALGO DE LO QUE SE HA JACTADO EL EJECUTIVO DEL ESTADO ES DE TENER UNA ENORME, POR NO DECIR ÍNTIMA COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL EN EL COMBATE DE LOS PROBLEMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO. SI PUDIÉRAMOS CONSTATAR COMO CONSTITUYE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, QUE ESTA CANTIDAD DE DINERO SE ENCUENTRA YA EN LAS ARCAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO SE ENCUENTRAN MUCHAS OTRAS PARTICIPACIONES QUE LES HA DEPOSITADO EL GOBIERNO FEDERAL Y QUE MUCHAS DE ÉSTAS CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS Y QUE NO SE LES HAN OTORGADO, MUCHAS DESDE EL 2008, 2009, 2010 Y QUE SEGURAMENTE NO LO VAN A VER NI EN EL 2050, SINO NUNCA. SI YA SE ENCUENTRA ESTE DINERO, PUES CON ESA COLABORACIÓN QUE TANTO SE PRESUME, LO QUE SE PODRÍA HACER ES QUE CON LA ALTA CAPACIDAD DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE LOMBARDO GUAJARDO, PUES CONSTRUYA EL PENAL CON ESTOS 200 MILLONES, Y POSTERIORMENTE

CON ESTA COLABORACIÓN SE LE DÉ AL EJÉRCITO MEXICANO, A LOS POLICÍAS FEDERALES, EN SÍ AL GOBIERNO FEDERAL, PUES LA VIGILANCIA, LA SUPERVISIÓN DEL MISMO PENAL, COSA QUE EVIDENTEMENTE NO TIENE LA CAPACIDAD EL ESTADO DE HACER NUNCA. Y DIGO ESTA COLABORACIÓN SE MUESTRA PORQUE NO ES RARO PLATICAR CON FUNCIONARIOS Y CON ALCALDES PRIÍSTAS DEL INTERIOR DEL ESTADO, QUE CUANDO TIENEN UN PROBLEMA CON EL CRIMEN ORGANIZADO LE HABLAN AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y ÉL LES DICE: “*NO TE PREOCUPES, TE VOY A MANDAR AL EJERCITO*”. DIGO, SEGURAMENTE NO TIENEN, NI VA A TENER LA CAPACIDAD DE MANDAR A LA POLICÍA ESTATAL, PORQUE PRÁCTICAMENTE NO EXISTE. ENTONCES, EN ESTE SENTIDO LA PROPUESTA ES, QUE SE TOME A BIEN Y VOTEN A FAVOR DE LA SOLICITUD QUE HIZO EL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, PARA DEFINIR SI ESTOS 200 MILLONES SE ENCUENTRAN EN LAS ARCAS DEL ESTADO Y QUE EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MISMO ESTADO, QUE PARA ESO YO CREO SÍ TIENEN CAPACIDAD, CONSTRUYA EL PENAL Y POSTERIORMENTE CON LA ENORME COLABORACIÓN QUE TIENEN CON EL EJECUTIVO FEDERAL LES CEDAN LA SUPERVISIÓN DE ESTE PENAL A LAS FUERZAS FEDERALES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS RONDAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL PROYECTO DE PUNTO ACUERDO PRESENTADO

POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT).

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE QUE ANTES QUE LO TURNE, OJALÁ NOS PUDIERA HACER EL FAVOR, PORQUE A NOSOTROS SÍ NOS INTERESA URGENTEMENTE DISCUTIR LA SITUACIÓN, QUE LO TURNE CON

CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUE USTED DECIDA, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO ASÍ SE HARÁ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, SI FUERA TAN AMABLE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 99 BIS Y REFIRIÉNDOME AL ARTÍCULO 55 DE NUESTRO REGLAMENTO, EN EL SENTIDO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO HABLA TAMBIÉN DE CUESTIÓN ECONÓMICA, PEDIRLE QUE AMPLÍE EL TURNO A LA COMISIÓN DEL HACIENDA DEL

ESTADO, SI FUERA TAN AMABLE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO E) Y G) DE NUESTRO REGLAMENTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ES ACEPTADA SU MOCIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS CON CARÁCTER DE URGENTE DE HACIENDA DEL ESTADO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HABÍA MENCIONADO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA DECLINAR EL USO DE LA PALABRA”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA DECLINAR LA PARTICIPACIÓN QUE ESTABA ALLÍ ANOTADA, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. PRESIDENTA: “SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE EN MEDIA HORA INICIA LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA MISMA”.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.